

Quito D.F., 27 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO

Yo, FRANCIA MARIELA PINTA HERRERA en calidad de Comisario de la compañía, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de GRUPSEG GRUPO SEGURO SA, al 31 de diciembre del 2017.

Dichos estados son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad en calidad de Comisario invocada, consiste en dar una opinión sobre dichos estados con base en la revisión efectuada.

Las revisiones realizadas durante el ejercicio del año 2017 las realicé aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios.

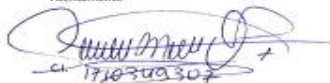
De acuerdo con lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- Al prepararse los balances se han observado las normas legales y reglamentos vigentes que establece la legislación ecuatoriana.
- Los balances se han realizado con procedimientos contables sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- De las pruebas realizadas al balance general y estado de pérdidas y ganancias no se desprende existencia de errores, incumplimientos u observaciones que puedan de alguna manera afectar los intereses de los accionistas.
- No hay afectaciones de orden tributario pues existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado.
- Del análisis de los balances se observa un adecuado manejo de la organización administrativa y comercial de la compañía.
- El Balance General, estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 se presenta con una razonable situación financiera, alcanzando una utilidad bruta de \$ 473.66

Lo manifestado se ajusta al resultado del análisis realizado.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente



Ch. 1740349307